




CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

En Tunja, a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016), siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija y se entiende notificada la Resolución No. CSJBR16-13 del 5 de febrero de 2016, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, *“Por medio de la cual se publican los resultados de la prueba supletoria de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal y Administrativo de Boyacá y Casanare, convocado mediante Acuerdo CSJBA13-327 del 28 de noviembre de 2013”*



REINALDO JAIME GONZÁLEZ

Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial

*Consejo Superior
de la Judicatura*

